

BASES

PROCESO CAS N° 001-2010-CEPLAN

05 CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE LÍNEAS DE BASE

I. GENERALIDADES

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
R.U.C: 20520594451

2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Enrique Canaval y Moreyra 150, piso 10, Edificio Petroperú, San Isidro, Lima.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un Especialista en Elaboración de Líneas de Base.

4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por el sistema de contratación previsto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Contratación Administrativa de Servicio – CAS.

6. ALCANCE DEL SERVICIO:

El servicio a contratar está definido en los requisitos y en el perfil del requerimiento de contratación de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del CEPLAN.

7. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1088
- Decreto Legislativo N° 1057
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

II. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1. OBJETIVO:

Prestar servicios a la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación en la elaboración de indicadores y líneas de base.

1.2. ACTIVIDADES:

- a) formular informes técnicos de seguimiento y evaluación que aporten al desarrollo de la función de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional;
- b) asistir en el monitoreo y evaluación de la gestión estratégica del Estado;



- c) asistir en el monitoreo y evaluación de los procesos de formulación y ejecución de proyectos prioritarios de desarrollo;
- d) asistir en el monitoreo y evaluación de la gestión institucional del CEPLAN;
- e) formular, por disposición del Director Nacional, los estudios, informes técnicos, estadísticas, investigaciones e información relevante para los procesos y funciones a cargo de la DNSE;
- f) emitir opinión técnica en los asuntos de su especialidad cuando sea solicitado por el Director Nacional;
- g) coordinar, por disposición del Director Nacional, con los organismos de la administración pública, el sector privado, universidades, entre otros, su participación en los espacios institucionales que permiten cumplir con los objetivos que son de competencia de la DNSE;
- h) brindar el apoyo técnico a los comités multidisciplinarios en las materias de su especialidad cuando lo disponga el Director Nacional;
- i) realizar las labores de modelamiento (de la base de datos) de los sistemas de planeamiento estratégico;
- j) realizar las labores de definición de reglas para inteligencia de negocio;
- k) realizar las labores de mantenimiento de los sistemas de planeamiento estratégico;
- l) realizar las labores de integridad y seguridad de la información de las bases de datos;
- m) realizar las labores de desarrollo de consultas y reportes web;
- n) realizar las labores de explotación de la inteligencia de negocio;
- o) coordinar por encargo de su jefe inmediato con los especialistas y comisiones técnicas del ámbito nacional, regional y local que se requiera para el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- p) asistir en las labores de monitoreo y evaluación de la gestión estratégica del Estado y de la gestión institucional del CEPLAN cuando su jefe inmediato lo disponga, y
- q) las demás actividades que le asigne el Director Nacional y que sean propias de su función.



1.3 REQUISITOS MÍNIMOS:

- a) Licenciatura en Economía, Ingeniería Industrial, Ciencias Sociales, Estadística o Geografía con colegiatura;
- b) experiencia laboral no menor a tres (3) años en funciones similares al área funcional,;
- c) conocimiento básico de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentador de diapositivas), y
- d) experiencia en la implementación metodológica de sistemas de seguimiento y evaluación.

1.4. REQUISITOS DESEABLES:

- a) estudios de Maestría o Doctorado en Gestión Pública, Gestión de Proyectos, Economía, Ciencias Sociales, Estadística o Geografía;
- b) experiencia en la implementación metodológica de sistemas de seguimiento y evaluación;
- c) tres (3) años de experiencia en seguimiento y evaluación como mínimo en el sector público en los últimos diez (10) años;
- d) experiencia en determinación de líneas de base;
- e) conocimiento de un programa informático, especializado para el tratamiento y análisis estadístico de datos (SPSS, entre otros), y
- f) conocimiento de inglés básico.

1.5. COMPETENCIAS:

- a) orientación al logro;
- b) flexibilidad;
- c) transparencia;
- d) iniciativa, y
- e) capacidad para trabajar en equipo

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:

El actual proceso de implementación del CEPLAN requiere de un Especialista en Línea de Base para la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del CEPLAN.

1.7. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y MONTO MENSUAL:

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo del 2010, renovable según evaluación.

Monto mensual: S/.6,000.00 (seis mil y 00/100 nuevos soles).

II. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. **PREPARATORIA:** Del 15 al 19 de febrero del 2010.
2. **CONVOCATORIA:** Del 22 al 26 de febrero del 2010 hasta las 17:30 horas.
 - La convocatoria será publicada en la página web del CEPLAN.
3. **SELECCION:** Del 26 de febrero al 6 de marzo del 2010.
 - El día 26 de febrero del 2010 a las 20:00 horas se publicará en la web del CEPLAN los resultados de la evaluación curricular, con la relación de los primeros 10 postulantes con el mayor puntaje, extendiéndose a aquellos que hubieran empatado en el décimo lugar y con nota aprobatoria de 16 puntos como mínimo,



